

Ocurre un milagro durante incendio en Bayaguana¹

María Ugarte

Comenzó esta historia el 12 de marzo de 1609 en la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana. Había pasado muy poco tiempo desde que los vecinos de la banda norte de la Isla Española se habían visto obligados a abandonar sus haciendas y sus casas para trasladarse a esta población fundada con tal propósito, cumpliendo así una orden del nefasto capitán general, gobernador y presidente de la Real Audiencia, don Antonio Osorio.

Ninguno de los vecinos se encontraba a gusto. Añoraban los tiempos en que conseguían fuertes ganancias con los “rescates”, esto es, con el comercio con súbditos de otros países, piratas y corsarios muchos de ellos, en perjuicio del monopolio impuesto por la Corona española.

La ciudad de Bayaguana, fruto de estas circunstancias adversas, en vez de progresar, decaía en forma alarmante. Numerosas viviendas estaban vacías, porque sus habitantes, desoyendo las disposiciones oficiales, se habían trasladado a Santo Domingo, Higüey o El Seibo, donde las condiciones económicas y sociales eran infinitamente mejores.

1. Publicado como “Estampas coloniales” en el periódico *El Caribe*, p. 4. Santo Domingo, 30 de noviembre de 1996.



Una amplia sabana rodeaba el poblado, limitada por un lado por el río Guabo. Alrededor de la plaza se levantaba la iglesia mayor y la casa del vicario. Una nueva iglesia se estaba edificando. Las construcciones eran todas de madera, incluyendo el templo viejo y el que estaba levantándose.

El 12 de marzo de 1609 cayó en jueves. A eso de las dos de la tarde, un voraz incendio se desató en la sabana, donde no había monte ni arboleda, sino una hierba llamada portillo. El viento soplaba con fuerza y las llamas alcanzaron las casas más alejadas del pueblo. El fuego, avivado por el viento, fue afectando rápidamente a otras viviendas del poblado, y también a la vicaría, la iglesia vieja y la que estaba en construcción. La confusión fue grande; cada uno trataba de salvar lo suyo y entre ellos estaba el mayordomo de la iglesia y regidor, Hernando Guerra, quien guardaba en su casa los ornamentos del templo.

Un milagro

En este incendio de considerables proporciones

“fue Nuestro Señor servido de hazer un milagro grandisimo en confirmación de su verdadero cuerpo el Santísimo Sacramento del altar y fue que, habiéndose quemado y derretido los pies de los cálices, la copa adonde se consagra y asiste su Divina Majestad y preciosísima sangre lo que dura el no consumirle el sacerdote, no se deshizo ni deslustró, sucediendo lo mesmo a las patenas y custodia. Caso bastante a reducir a cuantos herejes dudán lo que los católicos tenemos por fe”.

Este hecho extraordinario no sólo asombró a los vecinos de San Juan Bautista de Bayaguana sino que conmovió profundamente al gobernador, capitán general y presidente de



la Real Audiencia, don Diego Gómez de Sandoval, quien al tener noticia del milagro decidió hacer poner

“en gran veneración estas preciosísimas joyas por honra y gloria de Nuestro Señor y ensalzamiento de su santa fe”.

Para cumplir su propósito, Gómez de Sandoval dispuso que fueran a Bayaguana dos prebendados de la catedral con *“cantidad de capellanes”* a traer estas reliquias *“yendo en su compañía cuatro comisarios de la ciudad”*.

Además, el presidente de la Real Audiencia

“previno una procesión general para que desde este río hasta donde han de desembarcar (los ornamentos) vayan con la veneración que es razón hasta el sagrario adonde se han de guardar”.

El recinto religioso al que se refiere Gómez de Sandoval, es, sin duda, la Catedral de Santo Domingo.

Las sospechas del gobernador

El disgusto y malestar de los pobladores de San Juan Bautista de Bayaguana eran bien conocidos por las autoridades de la colonia.

No es raro pues, que el gobernador y presidente de la Real Audiencia, don Diego Gómez de Sandoval sospechara que el incendio podía haber sido provocado por personas *“que han deseado que se deshiciese la dicha nueva población”*.

No estaba decidido el gobernador a tolerar tal cosa. Por el contrario, insistió en que

“los vecinos de aquella ciudad y los demás de las nuevas poblaciones se acaben de persuadir a que por ningún caso han de mudar de sitio ni volver al antiguo”.



Para evitar esto, Gómez de Sandoval ordenó que los afectados por el fuego reedificaran sus casas “*dentro de cincuenta días y que el cabildo haga lo mismo con la iglesia*”. amenazándoles con enviar “*un juez a su costa a que lo ejecute*”.

Para realizar las necesarias averiguaciones sobre el siniestro, el presidente y gobernador designó al alguacil mayor de Santo Domingo, Francisco Rodríguez Franco, juez de comisión, quien se trasladó a Bayaguana con amplios poderes no sólo de investigación sino, además, de aplicación de justicia. Con él fueron Cristóbal de Medina, alguacil y Gaspar de Aspichueta, escribano. Los tres que formaban la comisión se embarcaron “*en este río*” en un barco el 20 de marzo de 1609.

El 23 fue recibido oficialmente el comisionado por el alcalde ordinario de Bayaguana, Buenaventura de Quiñones.

Sospechosos y negligentes

El mencionado alcalde ordinario Buenaventura Quiñones ya había iniciado el proceso que habría de continuar y ampliar el alguacil de Santo Domingo, Francisco Rodríguez Franco.

Desde el momento en que fueron iniciadas las indagaciones se denunció a Hernando Guerra, regidor y mayordomo de la iglesia, de 68 años y a su yerno Francisco García, de haber “*sido causa e instrumento de dicho incendio por haber pedido dicho día un tizón de candela*” yendo a su estancia.

De las deposiciones de los testigos y de los acusados puede deducirse lo siguiente:

En la mañana de este día 12 de marzo, más o menos a las diez, todo estaba “*sosegado*” cuando el escribano público de Bayaguana, Francisco Atanasio de Abreu, salió de la casa del vicario donde quedaron jugando Rodrigo de Luzán, Hernando



Guerra y el alcalde Quiñones. De acuerdo al testimonio de Francisco Correa jugaban a la polla, entretenimiento en el que estaba participando el propio vicario, Pedro Bautista Fernando. Francisco de Medrano se limitaba a mirar a los otros.

Por su parte, el acusado, Hernando Guerra, quien fue hecho preso por el alcalde ordinario, relató lo sucedido afirmando que el día del incendio, como a eso de la una de la tarde, iba a caballo a su estancia, situada a una legua de la ciudad, con el propósito de *“mandar hacer un poco de casabe”*. En el camino tuvo un dolor de estómago

“para cuyo remedio quiso tomar un túbano de tabaco y para este efecto mandó a su yerno Francisco García a casa de Manuel Gómez e a otra casa por un tizón encendido”.

El siguió caminando y Francisco García le alcanzó, pero al llegar junto a él, ya estaba el tizón apagado *“de modo que no se pudo encender el túbano”*, y el tizón fue arrojado al campo.

Varios de los testigos que depusieron en el proceso al hablar del tizón encendido dicen que Hernando Guerra lo quería para *“beber tabaco”*.

Los vecinos del pueblo se ocuparon de retirar su ropa de las casas afectadas por el fuego y los dos escribanos públicos acudieron a salvar los papeles de su oficio. Lo cuenta Francisco Atanasio Abreu, uno de ellos y también el otro, Cristóbal Méndez de Sotomayor, quien relata que rescató de su vivienda un lío de papeles de oficio y con ellos se fue a la iglesia, pero al llegar las llamas hasta el templo pudo salvarlos llevándoselos a la plaza, donde estaba su mujer.

Nadie acusó a Hernando Guerra de haber tenido la intención de quemar el pueblo, pero, no obstante, él y su yerno fueron apresados.



Cuando el alguacil mayor Francisco Rodríguez Franco empezó a actuar en el asunto, el 23 de marzo, en calidad de juez comisionado, ordenó una nueva información y preguntó por qué no se había remediado el fuego; que si era acaso porque querían que “*se deshiciese la población*”. Y recordó que el pasado año, al producirse un siniestro similar, los vecinos acudieron a apagarlo con ramos de guayabo. A esto replicaron todos que entonces había mucha más gente para poder actuar.

Guerra y García permanecieron presos como sospechosos y varios de los vecinos, empezando por el propio alcalde ordinario, fueron también detenidos por negligentes. Hernando Guerra se quedó sin ropa y tuvieron que socorrerle a él y a su mujer. Al parecer, era un hombre rico y en el siniestro tuvo pérdidas de hasta ocho mil ducados.

Pronto varios de los detenidos por no haber apagado el fuego fueron absueltos y los que quedaron presos apelaron de sentencias que estimaban excesivas.

Cabe decir que, como no existía cárcel ni había carceleros, algunos vecinos fueron encargados de mantener a los reos encerrados en sus casas, pagándoseles por ello la suma diaria de un peso de a ocho reales de plata.

Nota de la autora. El documento que contiene éstos y otros muchos datos acerca del incendio ocurrido en la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana en el mes de marzo de 1609, procede del Archivo General de Indias y es una carta muy extensa dirigida al Rey por el gobernador don Diego Gómez de Sandoval el 20 de abril de ese mismo año. Está publicada por J. Marino Incháustegui en los tomos III y IV, pp. 940 a 1,038 de su obra *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, 1958.

